COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Coljuegos	**FORMATO SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO**	CODIGO:CAG-FR-015 Vigencia: 15-01-2024 Versión: 2 Página: __ de __

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

Radicado No.	Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20242400184623 Fecha: 2024-09-10 10:23		
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	3 meses	**Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaa):**	13/09/2024
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia	Gerencia de la Secretaría Técnica del CNJSA		
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.	**Supervisor Propuesto:**	Profesional Especializado 1 de la Oficina de Tecnología de la Información y Profesional Especializado 3 de Gerencia de la ST-CNJSA o la persona que designe la Vicepresidenta de Desarrollo

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

Implementar una solución tecnológica bajo la modalidad de Software as Services (SaaS), para diseñar, desarrollar e implementar la fase 1 del sistema de información del CNJSA, consistente en un sistema moderno y actualizado para los procesos de recepción, procesamiento, generación de datos, informes y estadísticas relacionadas con la información de juegos de suerte y azar territoriales

III. FICHA TÉCNICA :

3.1 Información técnica ***(*** *Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas)* **:**

Se adjunta anexo técnico

3.2 funcional:

Entre los principales objetivos de calidad establecidos por la Secretaría Técnica del CNJSA, se encuentra mejorar constantemente todos los procesos y procedimientos internos, y desarrollar prácticas que permitan un mejor desempeño del organismo y una mejor implementación de las estrategias de la operación del CNJSA.

Cabe destacar, que actualmente existen en Colombia quince (15) operadores del juego de lotería tradicional o de billetes, treinta y ocho (38) operadores del juego de apuestas permanentes o chance, cuatro (4) operadores del incentivo con cobro de premio inmediato "Raspa&Listo", así como múltiples operadores de rifas y promocionales a nivel territorial (departamentales y municipales), que generan multiplicidad de informes requeridos por la normatividad vigente en la materia, como se detallará más adelante.

Sin embargo, el proceso de vigilancia actualmente presenta varios inconvenientes que afectan su óptimo desarrollo. Entre estos, se encuentra el de no contar con un sistema de información robusto para realizar un proceso de verificación automatizado al 100%, que permita procesar todos los reportes que realizan los sujetos vigilados al nivel de detalle requerido y con la confiabilidad necesaria para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Estas condiciones, que pueden afectar la verificación, la elaboración de estadísticas y la recopilación y análisis de la información con relación a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar, que corresponda a las entidades territoriales, ponen en riesgo el ejercicio de la función a cargo del organismo; entre ellos, prestar el apoyo logístico y brindar la información que en cualquier momento requiera el CNJSA, elaboración de boletines estadísticos para revelar el comportamiento de los juegos de suerte y azar de su competencia, apoyar el ejercicio de la función de vigilancia del cumplimiento de la ley del régimen propio y demás normas que rigen la actividad monopolizada de los juegos de suerte y azar.

Por otra parte, el proceso de verificación y control de la operación de los juegos por parte del CNJSA es de consideración e importancia, por lo que se hace perentoria la necesidad del desarrollo de una solución tecnológica a medida que integre los procesos de recepción de información, validación de los datos, transformación y procesamiento para la generación de informes y estadísticas.

□

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, requiere un software que permita optimizar el ejercicio de mediante un conjunto de componentes que le permitan mantener control permanente sobre las actividades derivadas de la operación de los juegos por parte de los Operadores, y que cuente con características necesarias para llevar a cabo monitoreo constante, con capacidad de hardware, base de datos y software para su buen funcionamiento.

Este software consistirá, en un sistema de recepción, validación, carga de información de forma integrada, acorde con la normatividad vigente del régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.

3.3 Compra presupuestada en PAA	Si ☑ No	**# Línea PAA:**	**2024-88**	**Valor:**	$ 1.296.156.052

Nota: Si es "**SI**" número de línea en el Plan de Egresos y su descripción Si es **NO** número de acta y fecha de comité de contratación que autoriza esta contratación.	**138** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DEL INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO".

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor :

El proponente deberá acreditar experiencia, a través de como mínimo tres (3) contratos relacionados con desarrollos y/o diseños y/o implementación de sistemas de recepción, procesamiento, generación de datos, informes y estadísticas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor total del contrato. Esto con el fin de garantizar la idoneidad del proponente.
Los documentos deben acreditar como mínimo los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato (día, mes y año).
- Fecha de finalización del contrato (día, mes y año).
- Valor total del contrato incluido adiciones.

El representante legal de la empresa proponente deberá acreditar mediante documento escrito y firmado, que cumple y acepta las especificaciones técnicas del Anexo Técnico.
Los proponentes deben disponer mínimo del siguiente perfil durante la ejecución del contrato.

Nombre del Perfil	Perfil mínimo requerido
Gerente de Proyecto (1)	Administrador de Empresas, Economista o Ingeniero en cualquier área, con certificación como Project Management Professional del PMI o PRINCE2 o IPMA o SCRUM y con posgrado en áreas afines con la Gerencia de proyectos, con cinco (5) años de experiencia profesional y experiencia específica en coordinación y/o dirección de proyectos de análisis y/o diseño y/o construcción y/o desarrollo de soluciones de software.
Arquitecto de software(1)	Ingeniero, con postgrado en áreas afines a la Ingeniería de Sistemas o en Construcción de Software o en Ingeniería de Software o Arquitectura empresarial de software o Arquitectura de software, con tres (3) años de experiencia profesional, como arquitecto de soluciones de software para soluciones web.
Ingeniero desarrollo(3)	Ingeniero de sistemas con tres (3) años de experiencia profesional y experiencia de desarrollo y/o diseño y/o construcción y/o de soluciones de software.
Diseñador(1)	Diseñador gráfico o Diseñador industrial con mínimo tres (3) años de experiencia profesional específica en diseño de interfaces gráficas Web, para portales o Sistemas de Información.
Profesional Documentación(1)	Ingeniero industrial con tres (3) años de experiencia profesional y experiencia específica en documentación de proyectos, manual de usuarios, documentos técnicos

4.2 Cantidad solicitada *(Aplica sólo para contratos con personas jurídicas): (* 1) Un software que permita optimizar el ejercicio de mediante un conjunto de componentes que le permitan mantener control permanente sobre las actividades derivadas de la operación de los juegos por parte de los Operadores, y que cuente con características necesarias para llevar a cabo monitoreo constante, con capacidad de hardware, base de datos y software para su buen funcionamiento, de acuerdo al anexo Ficha Tecnica

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados

FASE	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	1	**Licenciamiento - Plataforma Core en la Nube(50-100 usuarios) x 12 meses**
	2	**Construcción Datalake e Ingesta**
	3	**Servicios Profesionales para la construcción de la Unidad 1 (Apuestas Permanentes)**
	4	Suministro de IAAS - Capacidad de Computo AWS (Procesamiento en nube) del **Unidad 1 (Apuestas Permanentes)**
	5	Soporte Premium 7x24 a la solución de la **Unidad 1 (Apuestas Permanentes)**
	6	Servicios Profesionales para la construcción de la **Unidad 3 (Raspa y Listo)**
	7	Suministro de IAAS - Capacidad de Computo AWS (Procesamiento en nube) de la **Unidad 3 (Raspa y Listo)**
	8	Soporte Premium 7x24 a la solución del **Unidad 3 (Raspa y Listo)**
	9	Bolsa de horas especializadas x 380 Horas

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):

(obligaciones Específicas planteadas a desarrollar por parte del posible proveedor. Enumérelas)

1. Suscribir el acta de inicio una vez se haya perfeccionado el contrato.
2. Presentar con el acta de inicio los currículos y certificaciones académicas y de experiencia del personal propuesto de manera organizada, para que sean revisados y aprobados por el supervisor del contrato. Estos profesionales estarán a cargo de la implementación, configuración y parametrización del sistema CNJSA Territorial.
3. Elaborar en conjunto con el personal de la Entidad el plan de trabajo detallado para la parametrización y configuración e implementación de la plataforma y entregar el cronograma y los planes de gestión acordados, los cuales deberán ser consensuados con el supervisor del contrato y entregado a los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.
4. Elaborar y entregar el diseño técnico y de infraestructura, de la instalación y configuración de la plataforma requerida para la implementación de las iniciativas para lo cual deberá entregar:
- Diseño técnico y de infraestructura.
- Diseño Funcional.
- Documento de arquitectura de la solución.
- Documento de casos de usos.
5. Diseñar, desarrollar y programar el sistema según los requisitos y especificaciones acordadas en el Anexo técnico.
6. Entregar el sistema desarrollado en las fechas acordadas y asegurar su correcta implementación.
7. Realizar la instalación y configuración de la plataforma requerida en los ambientes de desarrollo y pruebas que será provisto por el CONTRATISTA.
8. Efectuar sin costo adicional las pruebas de integridad y seguridad de la información para garantizar el funcionamiento adecuado del sistema y realizar ajustes según el resultado.
9. Mantener un esquema o metodología actualizada y debidamente documentada del plan de pruebas, registrando cada resultado para su comunicación al supervisor del contrato.
10. Ejecutar y realizar las certificaciones y pruebas de rendimiento para garantizar el correcto performance del sistema en condiciones extremas (Funcionales, Carga, Estrés, Seguridad (análisis de vulnerabilidades)).
11. Entregar el último versionamiento de la solución, con el fin de garantizar la correcta gestión de versionamiento y automatización de servicios de información entregados.
12. Realizar el acta de entrega a producción y aceptación de los entregables, en el cual se deberá anexar el manual de usuario y manual técnico
13. Entregar el certificado de licenciamiento y el procesamiento en la nube conforme a la oferta económica, el cual entrará en vigencia tras la implementación y puesta en marcha, del sistema CNJSA Territorial.
14. Hacer entrega del certificado del soporte técnico Premium y cumplir los Acuerdos de Nivel de Servicio definidos en el anexo técnico
15. Realizar la transferencia de conocimiento al usuario final en las condiciones establecidas según anexo técnico.
16. La atención de los requerimientos deberá ser a través de personal especializado y certificado por el fabricante, en uso y configuración de las herramientas. El servicio de soporte deberá contemplar los requisitos definidos en el Anexo Técnico.
17. Llevar a cabo la migración de los datos correspondientes a los módulos desarrollados durante 2024.
18. Cumplir con políticas de seguridad establecidas por la entidad.
19. Elaborar y presentar siempre que el Supervisor del Contrato lo solicite, informes técnicos y ejecutivos de avance del despliegue del aplicativo, detalle y estado de inconvenientes técnicos presentados, y cualquier otra información de carácter que se considere pertinente.
20. El contratista en ninguna circunstancia podrá utilizar la información y/o documentación institucional para fines distintos al desarrollo del contrato.

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:

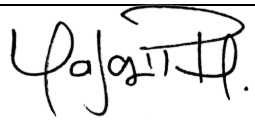
7.1 Anexe Cotizaciones (Aréa usuaria):
Nota: (Para contratos con personas naturales obligatoriamente se debe anexar la oferta económica del posible contratista con su hoja de vida y sus soportes de la hoja de vida ejemplo: Certificaciones laborales, certificación de estudios, títulos académicos, etc. La oferta económica debe estar acorde con el perfil y honorarios indicados en la resolución de honorarios vigente la cual debe ser consultada en la plataforma de ORFEO)

Se anexa cotizaciones presentadas por: The Best Experiencie in Technology S.A.S, High Tech Software S.A.S, Simple, Smart, Speedy

VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN

SOLICITÒ

Firma:



Nombre: MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS			
Gerente Secretaría Técnica del CNJSA			
Correo Electrónico:	mjperezh@coljuegos.gov.co	Extensión	
Fecha: (dd/mm/aaaa)	4/09/2024		
Elaboró: (Nombre y Cargo)	María José Pérez Hoyos - Gerente de la Secretaria Técnica del CNJSA		
Revisó: (Nombre y Cargo)	David R. Rodríguez Paez - Abogado contratista Gerencia de la Secretaría Técnica del CNJSA		
Folios: (Número de hojas que conforman la comunicación, incluyendo cotizaciones)			2
Anexo: Digitales en Orfeo			
Número de expediente: - Sistema de información CNJSA			